



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 DIC 2017

Expediente N° 6849/16.-

VISTO estas actuaciones por las cuales el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ECONÓMICAS, JURÍDICAS solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura ECONOMIA I (1° año)- Carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2003)-Sede Metan-Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento con los trámites reglamentarios previstos en Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación a la Lic. Cecilia Edith AMIRI en el cargo motivo de este Concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución N° 407/17, aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación de la mencionada profesional en el referido cargo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 348/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 3° Sesión Extraordinaria del 28 de Diciembre de 2017)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Lic. Cecilia Edith AMIRI, D.N.I. N° 27.972.731, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura ECONOMIA I (1° año) - Carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2003)-Sede Metan-Rosario de la Frontera-FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ECONÓMICAS, JURÍDICAS, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual vacante de la Planta de Personal Docente de la Sede Metan-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar con copia a: Docente designada, Sede Regional Sur y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOL  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa